

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 064/2014

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 0055 VR ACD UTMACH de febrero 18 del 2014, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Mg. Sc., Vicerrectora Académica de la UTMACH, manifiesta que en virtud del inicio del nuevo periodo de clases, es necesario contar con los Coordinadores de Carrera conforme lo dispone el Estatuto Institucional, y en virtud de la masiva renuncia por jubilación de los docentes titulares, se considere la designación de los profesores contratados para que asuman esta responsabilidad, de no tener personal titular a quien delegar estas atribuciones.

RESUELVE:

Artículo 1.- Por esta vez, ante la renuncia masiva de los profesores titulares, se autoriza al Vicerrectorado Académico que en coordinación con los Decanos de las Facultades, y en caso estrictamente necesario, procedan a la designación de Coordinadores de Carrera a los profesores contratados que reúnan el perfil señalado en el Reglamento de Régimen Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 20 del 2014.

Machala, marzo 6 del 2014.